



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2020

Res. H. N° 0692/20

Expte. N° 4.356/20

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, agente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicitando ayuda económica para solventar la realización de la carrera de "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas", en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF); y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para la continuidad del cursado de la carrera respectiva, y adjunta constancia de alumno regular en el presente ciclo lectivo;

QUE la Sra. MIMESSI SORMANI informa que ha abonado con fondos propios, para el cursado del segundo cuatrimestre de la carrera mencionada, la suma total de \$13.824,00 correspondiente a matrícula y 2 cuotas, y en noviembre y diciembre deberá solventar un gasto total de \$10.054,00 correspondiente a las cuotas mensuales, con motivo de la realización de la capacitación respectiva;

QUE mediante Despacho N° 015/20 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la solicitante ayuda económica de hasta la suma total de \$8.000,00 (Pesos Ocho Mil) destinada a solventar gastos inherentes a aranceles de la carrera mencionada, con imputación a los fondos de Capacitación PAU;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/10/20 aprobó el Despacho N° 015/20 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Sra. Stella MIMESSI SORMANI, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar la realización de la carrera de "Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas" de la UNTREF.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, DNI N° 25.411.046, la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), con imputación del gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Capacitación PAU.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/FCN

Lic. GABRIELA CARETTÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa